

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
SECPLAN

MATERIA: AUTORIZASE LLAMADO DE LICITACION ID N° 3649-68-L115.

DECRETO ALCALDICIO N° 816.- /

QUILLECO: 26 DE MAYO 2015-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMÚ) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) El Decreto Alcaldicio N°235 de fecha 06 de Febrero de 2015, que aprueba Ejecución de Proyecto PMU-E, denominado "Reposición Aceras Unidad Vecinal N°1, Comuna de Quilleco".

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°004 de fecha 25/05/2015 de Secplan, solicitando adquirir 64 M3 de Hormigón H-30 20 20 8 Premezclado, puesto en piso en la Comuna de Quilleco para Proyecto PMU-E.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-68-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la: **"Adquisición de Hormigón para Proyecto Aceras, Comuna de Quilleco"**
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: PMP/yma
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Tesorería
- C.c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.